

BASES DEL CONCURSO INFANTIL DE CONTRAPORTADA DE FIESTAS DE AMURRIO 2019

1. Este concurso tiene por objeto la elección de la contraportada del programa de fiestas de Amurrio del año 2019. Podrá participar cualquier persona nacida a partir del año 2005, incluido.
2. Los trabajos se presentarán en una cartulina de tamaño DIN A3 (29,7 cm. x 42,0 cm.) en formato vertical.
3. La contraportada llevará el escudo de Amurrio y el siguiente texto: *“Amurrioko Jaiak 2019. En honor de Ntra. Sra. y San Roque”*, que figurará en euskera y castellano, resaltando el texto en euskera.
4. Se establece un premio de 60 euros en material escolar y dos accésits de 30 euros también en material escolar. Cada uno de los tres citados premios se completará con un zinebono para usar en Amurrio antzokia.
5. Cada autor o autora podrá participar con una sola obra, original e inédita, de técnica libre. No podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores.
6. El plazo de admisión de los trabajos será del 1 al 17 de abril de 2019. Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura de Amurrio, C/ Landako 8, 01470.
7. La contraportada se presentarán sin identificar y con un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera. Junto con la contraportada se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema de la contraportada. En su interior deberán constar el nombre y apellidos, domicilio, teléfono y dirección electrónica del autor o autora.
8. El jurado será el mismo que el del concurso de carteles de fiestas.
9. Transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde la resolución del concurso, sin que los trabajos no seleccionados hayan sido recogidos, se entenderá que se renuncia a los mismos, y el Ayuntamiento de Amurrio podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.
10. La entrega de premios será el día 10 de mayo de 2019, a las 19:00 h., en el vestíbulo del polideportivo municipal “Bañueta”. Ese mismo día se inaugurará la exposición de las obras seleccionadas, que se extenderá hasta el 1 de junio.
11. La contraportada premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento y será reproducida en la época y forma que al mismo convenga.
12. En conformidad con lo dispuesto en el art.18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el listado de premiados se publicará en la página web municipal.
13. Se notificará el fallo del jurado por medio de la página web del Ayuntamiento de Amurrio y por escrito a los premiados.